DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN DIRAN Nro. 02-7-10091-23

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 05 MAR 2025
ORDENADOR DEL GASTO:	Brigadier general RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE
UNIDAD POLICIAL:	Dirección de Antinarcóticos
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. No 17.416.370 de Acacias-Meta
CARGO:	Director de Antinarcóticos
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución ministerial 0638 del 01 de marzo de 2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00011 del 02 de enero de 2025
DATOS DEL CONTRATISTA:	MARINO DUARTE SILVA MULTISISTEMAS MD
NIT:	800.015.583-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MARINO DUARTE SILVA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC.91.487.470 de Bucaramanga-Santander

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS - POLICIA NACIONAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	$300.000.000,00 Trescientos millones de pesos

FECHA DEL CONTRATO:	20/12/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2023, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	31/12/2023
FORMA DE PAGO:	La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% de la factura emitida por el servicio recibido de conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos. El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Se designa como supervisor AL ANALISTA DE MANTEMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICIA NACIONAL o quien haga sus veces, o a quien con posterioridad nombre el señor Director de Antinarcóticos, el cual verifica la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018. NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018, el supervisor deberá realizar un informe de supervisión del contrato de manera mensual, el cual debe publicarlo en la plataforma SECOP II. Nota: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1.D. 1082/15).
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS	Modificatorio N° 1. Cambio NIT Prorroga N° 1. Del 30/12/2023 Tiempo de 3 meses

O MODIFICATORIOS
Se amplió el plazo de ejecución del contrato Nro. PN DIRAN Nro. 02-7-10091-23 hasta el 31/03/2024.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA $300.000.000,00 Trescientos millones de pesos

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/03/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	14123 02/10/2023	$.300.000.000,00	134723 20/12/2023	$.300.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 96-44-101187461

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 96-40-101065935

FECHA DE APROBACIÓN: 27/12/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$.60.000.000,00	20/12/2023	01/09/2024
Calidad de los bienes	$.150.000.000,00	31/12/2023	01/07/2024
Calidad del servicio	$.150.000.000,00	20/12/2023	01/05/2025
Calidad y correcto funcionamiento	$.150.000.000,00	31/12/2023	01/07/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$.15.000.000	20/12/2023	31/12/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No aplica	No aplica	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	No aplica	No aplica
Predios labores y operaciones	$.232.000.000,00	20/12/2023	01/05/2024
Responsabilidad civil patronal	$.232.000.000,00	20/12/2023	01/05/2024
Contratistas y subcontratistas	$.232.000.000,00	20/12/2023	01/05/2024
Vehículos propios y no propios	$.232.000.000,00	20/12/2023	01/05/2024
Perjuicios extrapatrimoniales	$.232.000.000,00	20/12/2023	01/05/2024
Daño emergente y lucro cesante	$.232.000.000,00	20/12/2023	01/05/2024
Gastos médicos	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó 02 actas de recibido a satisfacción de servicios de mantenimiento de aires acondicionados a nivel nacional dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus modificatorios y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	001	10/03/2024	$ 16.400.321,93	FV 385	08/03/2024	$ 16.400.321,93	$ 0
	N/A	N/A	002	31/03/2024	$ 283.584.706,10	FV 388	31/03/2024	$ 283.584.706,10	$ 0
			TOTAL, RECIBIDO		$ 299.985.028,03		TOTAL, FACTURADO	$ 299.985.028,03	$ 0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 300.000.000,00	$ 299.985.028,03	$ 14.971,97	$ 299.985.028,03	$ 299.985.028,03	$ 0

Mediante comunicado oficial de N°GS-2024-040412-DIRAN Asunto solicitud liberación presupuestal de fecha 03/04/2024 se solicita la liberación presupuestal a favor por un valor de catorce mil novecientos setenta y un con noventa y siete centavos moneda corriente ($14.971,97), valor con el cual no se puede ejecutar o establecer algún tipo de actividad o ítem precontractual

Que mediante certificación de pagos No. 344 de fecha 23/05/2024 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
134723	42324	93853524	05/04/2024	$ 16.400.321,93	$ 1.108.055,00	$ 15.292.266,93
134723	53424	149578424	20/05/2024	$ 283.584.706,10	$ 17.515.526,00	$ 266.069.180,10
TOTALES				**$ 299.985.028,03**	**$ 18.623.581,00**	**$ 281.361.447,03**

Valor no ejecutado del Contrato Nro. PN DIRAN Nro. 02-7-10091-23 la suma de catorce mil novecientos setenta y un con noventa y siete centavos PESOS MONEDA LEGAL ($14.971,97), correspondientes al Registro Presupuestal Nro. 134723 del 20/12/2023).

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2024-010872-DIRAN	29/01/2024	Diciembre
02	GS-2024-014121-DIRAN	02/02/2024	Enero
03	GS-2024-029806-DIRAN	05/03/2024	Febrero
04	GS-2024-042241-DIRAN	05/04/2024	Marzo
05	GS-2024-064052-DIRAN	22/05/2024	Informe Final Supervisión
06	GS-2024-064019-DIRAN	23/05/2024	Certificación
07	GS-2024-146365-DIRAN	26/11/2024	Informe de ejecución recurso contrato
08	GS-2024-149971-DIRAN	03/12/2024	Informe de ejecución
09	GS-2024- 040412-DIRAN	03/04/2024	solicitud liberación presupuestal contrato

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 09/12/2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

TENIENTE JUAN CARLOS GUERRERO HERNÁNDEZ
Jefe Grupo Infraestructura (E) - DIRAN

POR EL CONTRATISTA: **MARINO DUARTE SILVA-MULTISISTEMAS MD**
SU REPRESENTANTE LEGAL: MARINO DUARTE SILA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. PN DIRAN Nro. 02-7-10091-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen saldos por ejecutar del presente contrato.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las

condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales), el contratista se obliga a dar cumplimiento al mantenimiento postventa de los equipos intervenidos a través de la presente acta, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 05 MAR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier general **RICARDO SANCHEZ SILVESTRE**
Director de Antinarcóticos

POR EL CONTRATISTA,

MARINO DUARTE SILVA
Representante Legal Marino Duarte Silva-Multisistemas MD

SUPERVISOR,

Teniente **JUAN CARLOS GUERRERO HERNÁNDEZ**
Jefe Grupo Infraestructura (E) - DIRAN
Supervisor de contrato 02-7-10091-23

Elaborado por: TE Juan Carlos Guerrero Hernández ARLOF-GUINF (E)
Revisado por: IT Michel Alejandro Garzón Murcia ARLOF-GRUCO
CT Yerson Falcao Viveros Muñoz ARLOF-GRUCO
MY Wilmer Rivas Arenas DIRAN-ASJUR
TC John Alexander Hernández Molina SURAN-ARLOF
CR Cesar Yovany Pinzón Higuera DIRAN-SURAN
Fecha de elaboración: 06/02/2025
Ubicación C:\\006 LIQUIDACIÓN CONTRATOS\CONTRATOS 2023